

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCOLEA DE CALATRAVA**
ANUNCIO

Modificación 7/2018 de créditos del presupuesto mediante suplemento de créditos.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 6 de julio del presente año, el expediente de modificación de créditos número 7/2018, en la modalidad de suplemento de créditos, financiada con cargo nuevos o mayores ingresos de carácter tributario y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El citado plazo de exposición pública comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Alcolea de Calatrava, 9 de julio de 2018.-El Alcalde, Ángel Caballero Serrano.

Anuncio número 2222

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>